

DECRETO N° **1693**

NEUQUÉN, **20 SEP 2001**

VISTO:

El Registro N° 0788/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y el Pase N° 519/01 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Pase se informa que el monto a pagar en concepto de honorarios profesionales al Dr. Rubén Córdoba Escales es de \$ 900.-, conforme surge de la sentencia de fecha 21-12-98, la cual se adjunta a fs. 2/7, autos caratulados: "ORTEGA ROSA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN DE AMPARO" Expte. 214107/98, debiendo imputarse a la Partida N° 4D4441112181, correspondiente a Gastos Judiciales;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 932/01);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

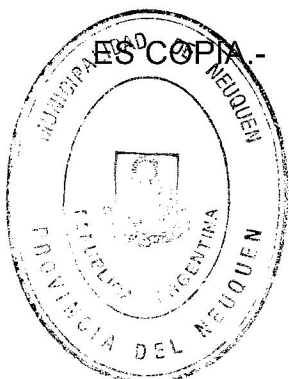
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito referente a los autos caratulados: "ORTEGA ROSA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN DE AMPARO" Expte. 214107/98, en trámite por ante el Juzgado Civil N° Cuatro, en concepto de honorarios profesionales al Dr. RUBÉN CÓRDOBA ESCALES, por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-), según lo informado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Pase N° 519/01.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida ----- Gastos Judiciales, Imputación N° 4D44441112181 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-


FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno